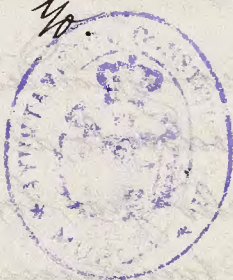


poner desonra el Sr. Botella lo ocurrido entonces, y si quedó en jure la resolución, ¿a que formula ahora otro voto particular? Y si lo formula, ¿como pretende é insiste en que se vuelva sobre el otro, ya discutido y resuelto?

48.

El Sr. Lopez Gomers observa, que el dictamen de la Comision de Plazas, decia que se aplazase la descentralizacion para primero de Julio; y hoy la de Hacienda hace una pequeña rectificacion; que aquel era absoluto, y éste condicional, proponiéndose la descentralizacion en principio, y luego se tratará de su planteamiento.

49.



49.

El Sr. Ruiz, pide que se apruebe el dictamen de la Comision de Plazas y Mercados, acordando la descentralizacion desde luego, y que las Comisiones de Propios y de Hacienda, acuerden las bases y las compensaciones convenientes.

El Sr. Clemares, con el expediente en la mano, extracta su contenido, del cual deduce, que todos los dictámenes estan conformes en espíritu, por lo que, a su juicio, lo que procede es preguntar, si se aprueban o no.

49.

El Sr. Albaladejo, se reconoce, y con razon dice, el mas oscuro de todos; pero entiendo que al no aprobar el voto del Sr. Botella, queda aprobado el dictamen.

49.

El Sr. Clemares, insiste se está en el caso de aprobarlos o no todos.

Se aprueban los dictámenes por mayoría, desechan dose los votos particulares.

El Sr. Alcalde pregunta, si se aprueban los de la Comision de Plazas y Mercados, Concejales Letrados, Junta de Sanidad y